

RESOLUCIÓN EXENTA N° A / 877

SANTIAGO, 09 JUN 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos N° 24 y 27 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la factura electrónica N° 13232978 y N° 13233248, de fecha (27.05.2009), emitida por ENTEL PCS la solicitud de egreso N° 616, de fecha (27.05.2009); lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el D.L. N° 1263 de 1975; Ley N° 20.314, sobre presupuesto del sector público para el año 2009; la Resolución Exenta N° 431 (20.04.2006), que delega facultades en la jefatura de División de Administración y Finanzas, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que este Gobierno Regional ha recibido la factura antes mencionada, por la compra de dos equipos celulares, Black Berry modelo 9500 storm.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE Y AUTORIZASE** el pago de la factura indicada en los vistos de esta Resolución, a nombre de **ENTEL PCS**, por la suma total de \$ 559.860.- (Quinientos cincuenta y nueve mil, ochocientos sesenta pesos).

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande el siguiente compromiso, al subtítulo 22, Ítem 05 y asignación 006, del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago año 2009.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE


NELSON DRAGO MIRANDA
Jefe de División Administración y Finanzas
Gobierno Regional Metropolitano

NCV/JCO.

Distribución:

- Depto. Presupuesto y Contabilidad
- Unidad de Presupuesto
- Oficina de Partes

9835-09